

Reporte de actualización mensual HOMICIDIOS

Provincia de Santa Fe
Enero - Octubre 2020

Ministerio de Seguridad
Secretaría de Seguridad Pública
Subsecretaría de Prevención y Control Urbano
Central de Información Criminal Operativa
Departamento de Estadística Criminal



Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública



Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Dirección de Política Criminal

**Ministerio de Seguridad
Subsecretaría de Prevención y Control Urbano
Dirección General OJO
Subdirección Central de Información Criminal Operativa
Departamento de Estadística Criminal**

**Ministerio de Seguridad
Secretaría de Política y Gestión de la Información
Observatorio de Seguridad Pública**

**Ministerio Público de la Acusación
Fiscalía General
Secretaría de Política Criminal y Derechos Humanos
Dirección de Política Criminal**



Introducción

El presente informe tiene como objetivo permitir una aproximación a la configuración de uno de los principales indicadores de violencia altamente lesiva entre enero y octubre del año 2020 en la provincia de Santa Fe en general y en los departamentos La Capital y Rosario en particular. Se trata de mostrar comparativamente algunos datos preliminares que permiten analizar la situación actual, fundamentalmente en relación con períodos anteriores.¹ Asimismo, se incorporará un análisis cuantitativo específico de determinadas variables a partir del cual se profundizará la descripción de los episodios registrados en los diez meses del año. La información aquí presentada surge de una combinación de fuentes judiciales y policiales, lo que mejora su calidad. No obstante, la proximidad entre la elaboración del informe y los hechos que se describen en él obliga a producir lecturas e interpretaciones cautelosas, dado que la dinámica de las investigaciones, los aportes de nuevas fuentes y la profundización de los procesos de triangulación pueden generar variaciones y diferencias en relación con futuras publicaciones.

Cuando se habla de “**homicidios**” se incluye a aquellos episodios en los que una persona causa la muerte a otra haciendo uso intencional de la violencia. Se contemplan todos los casos de homicidios dolosos o sucedidos en el contexto de otro delito doloso. Entonces, además de las definiciones del Código Penal Argentino de homicidio simple y homicidio agravado se contemplan los cometidos en ocasión de robo y todo otro que resulte consecuencia de otro ilícito (por ejemplo violación seguida de muerte). Por ello deben observarse todos los supuestos en los que la muerte violenta no deriva directamente de una conducta que haya tenido intención de causarla.

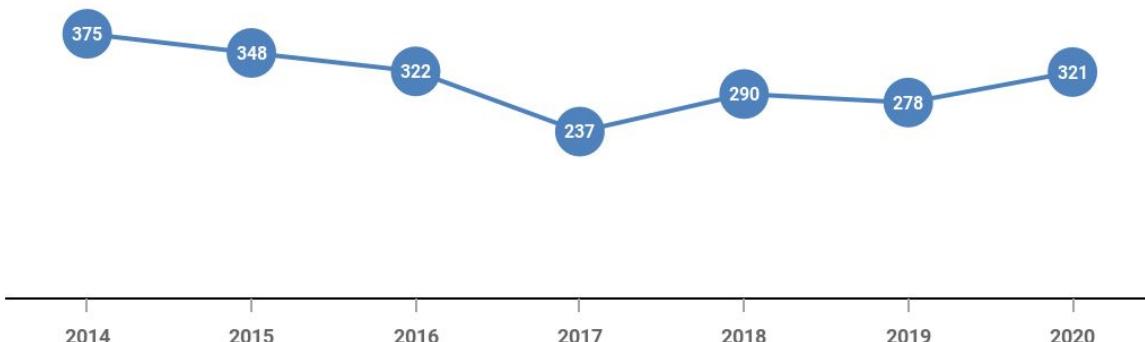
¹ Cabe aclarar que cuando se usan números absolutos la comparación se realiza con los primeros diez meses de los años 2014 a 2019. En los casos en los que se emplean porcentajes, las proporciones de 2020 se cotejan con las obtenidas para los períodos anuales completos, ya que lo que se busca es conocer si las tendencias registradas en las distribuciones entre 2014 y 2019 se replican en el presente año.



1. Provincia de Santa Fe

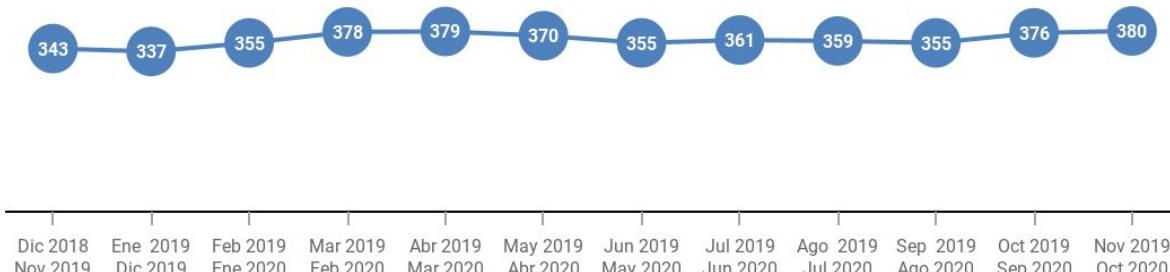
Entre enero y octubre del año 2020 se registraron en la provincia de Santa Fe 321 homicidios. Se trata de una cifra superior a las contabilizadas en el mismo período de los años 2017, 2018 y 2019 y similar a la de 2016, pero se ubica bastante por debajo de las que tuvieron lugar en los años 2014 y 2015.

Gráfico 1. Cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, período 2014 - 2020.



Un abordaje alternativo para el conteo de los homicidios consiste en tomar aquellos que tuvieron lugar en los últimos 12 meses, lo que permite una mirada diferente a la que brindan los años calendario. En este sentido, se observa que en el período noviembre 2019 – octubre 2020 la cantidad de víctimas registradas es superior a las observadas en todos los cortes realizados desde diciembre 2018, colocándose en niveles similares a los registrados entre marzo 2019 y marzo 2020.

Gráfico 2. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Provincia de Santa Fe. Diciembre 2018 a Octubre 2020.

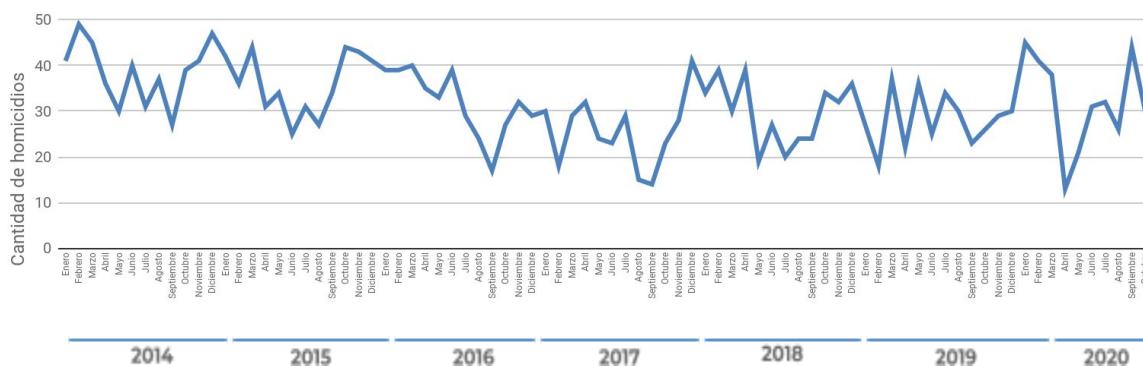


En el mes de octubre se registró un descenso bastante importante en la cantidad de víctimas con respecto al mes de septiembre de 2020. En este



último período se había observado un crecimiento marcado en comparación con agosto. El nivel de octubre se coloca todavía por encima del de agosto y bastante por debajo de los alcanzados en el primer trimestre del año.

Gráfico 3. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Provincia de Santa Fe. Enero 2014 a Octubre 2020.



En siete de cada diez homicidios que tuvieron lugar en la provincia hasta el mes de octubre del año 2020 se emplearon armas de fuego. La presencia de este medio es similar a las registradas en 2014, 2015, 2016 y 2018, y un poco mayor a la obtenida para 2017 y 2019. Casi dos de cada diez muertes se cometieron con armas blancas -un porcentaje que se mantuvo aproximadamente entre el 16% y el 20% durante todo el período analizado² - y el 10,9% con otros medios -en este caso, la proporción es una de las más bajas junto con las obtenidas entre 2014 y 2016.

² Es importante tener en cuenta que hubo durante este período una serie de eventos que generaron homicidios dentro de unidades penitenciarias, fundamentalmente en la cárcel de Las Flores. En estos episodios murieron seis víctimas, homicidios en los que se usaron armas blancas.



Gráfico 4. Distribución de homicidios según medio empleado. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

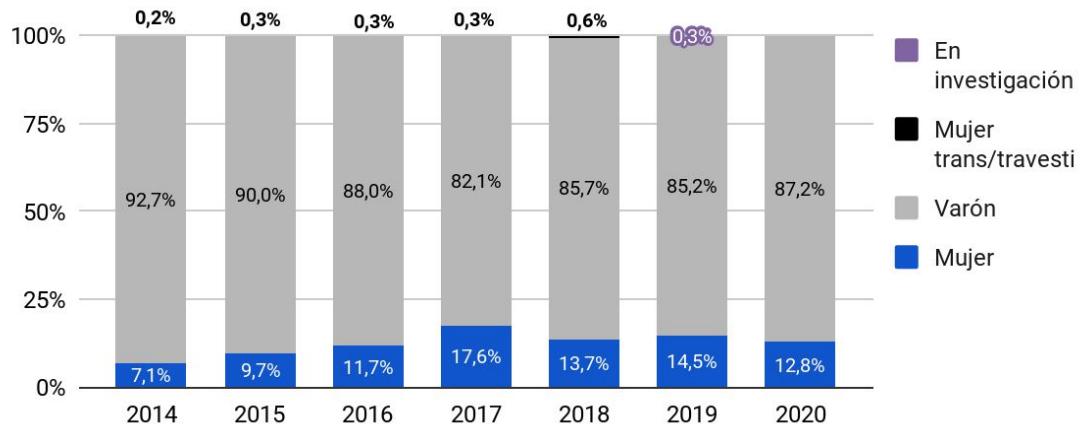


En lo que refiere a la distribución de homicidios por género, poco más de una de cada diez de las víctimas registradas fueron mujeres. Esta proporción se ubica cerca de las cifras de los años 2016 y 2018. En 2017 y en 2019 el porcentaje fue un tanto más elevado y en 2014 y 2015 algo más contenido.

En lo que va del corriente año, hubo 41 mujeres víctimas de homicidio, incluyendo mujeres cis, trans y travestis. En 22 de estos casos (53,7%) se detectaron elementos de violencia de género³. Esta proporción es la más elevada entre las registradas para años anteriores. En 2019 el 49% de las muertes violentas de mujeres fueron femicidios, en 2018 el 43,1%, en 2017 el 50,9%, en 2016 el 47,8%, en 2015 el 30,2% y en 2014 el 35,3%. Es importante destacar que el hecho de que no se detecten elementos de violencia de género en las investigaciones no quiere decir automáticamente que ésta no haya existido; de manera que hay que tener en cuenta que algunos de los casos que hoy no se cuentan como femicidios podrían ser incorporados a esta categoría en algún momento por la dinámica de las investigaciones.

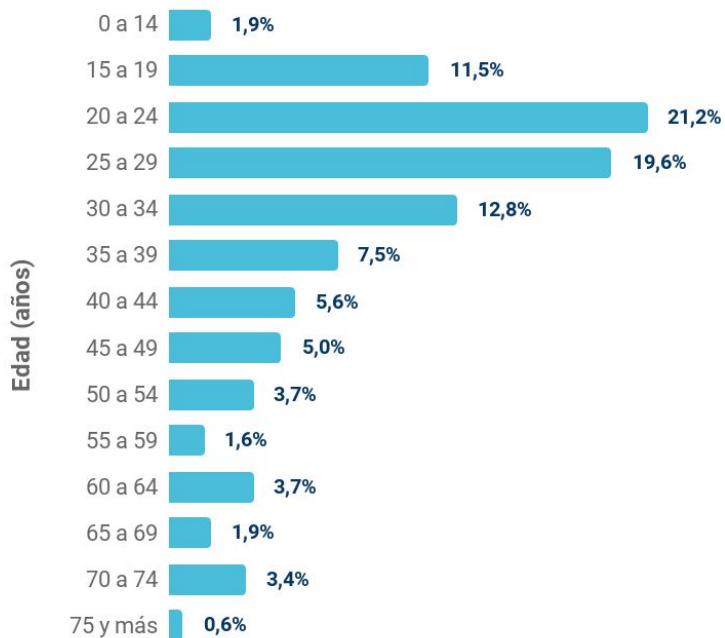
³ Para este análisis se utiliza la metodología dispuesta en diversos instrumentos internacionales para el conteo de víctimas mujeres y el registro de femicidios.

Gráfico 5. Distribución de homicidios según género de la víctima. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



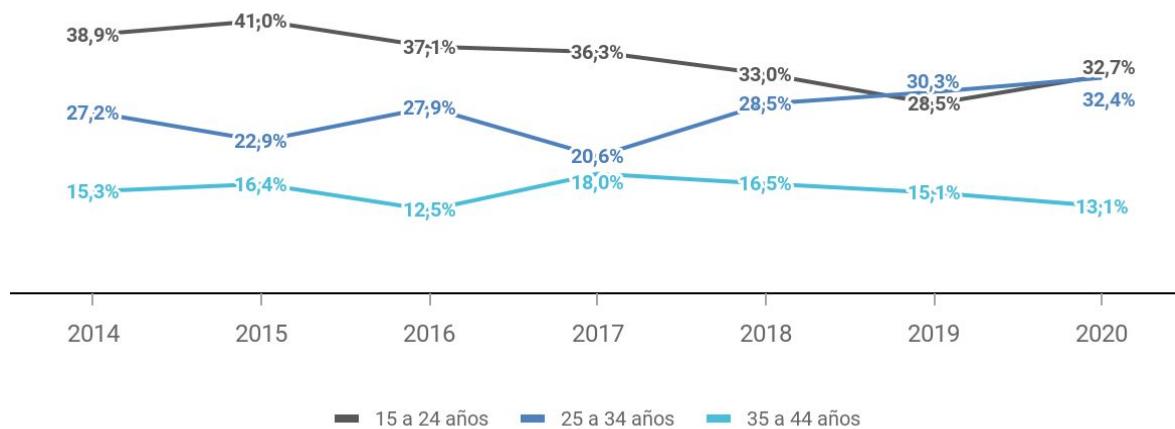
Hasta el mes de octubre del año 2020, una de cada tres víctimas de homicidios en la provincia de Santa Fe tenía entre 15 y 24 años al momento de su muerte, y un porcentaje similar se encontraba entre los 25 y los 34 años. Poco más de uno de cada diez fallecidos/as, por su parte, tenían entre 35 y 44 años. En particular, las víctimas de homicidio tenían con mayor frecuencia entre 20 y 29 años al momento del hecho de violencia que provocó su muerte.

Gráfico 6. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



En la provincia de Santa Fe, el porcentaje de personas muertas de entre 15 y 24 años muestra un descenso a partir del 2015. En 2014 y 2015 prácticamente cuatro de cada diez muertos/as formaban parte de este grupo; ese porcentaje fue bajando entre 2016 y 2018 a un valor cercano a un tercio y la caída se acentuó en 2019. Si bien en 2020 aumentó levemente respecto al año anterior, el valor es apenas inferior al 2018. La franja de entre 25 y 34 años, por su parte, mantuvo una tendencia ascendente desde 2018, y para los meses que transcurrieron de 2020 se ubica diez puntos porcentuales por encima de las cifras de 2017.

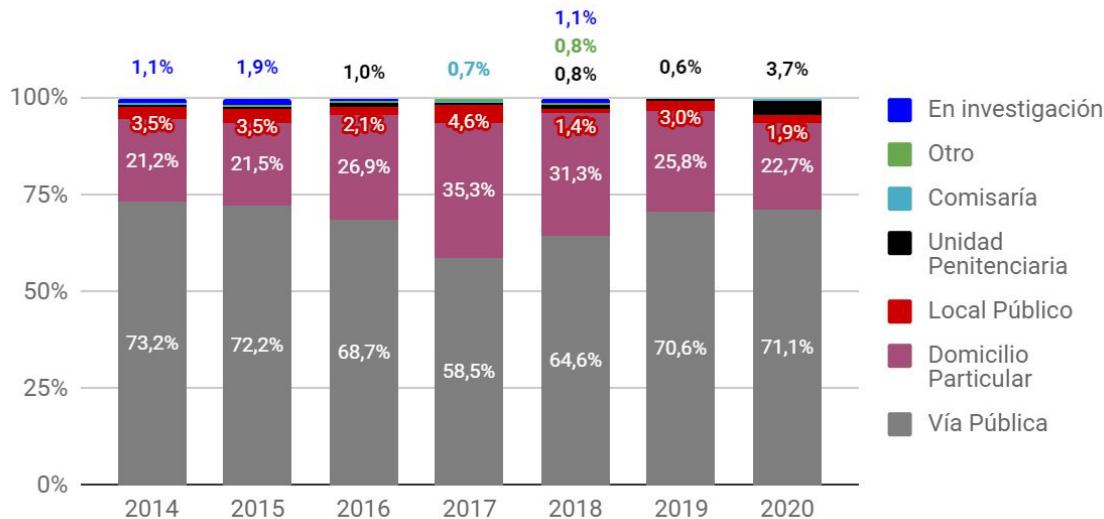
Gráfico 7. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

Por otra parte, en lo que va de 2020 siete de cada diez homicidios tuvieron lugar en la vía pública. Este porcentaje es el más alto desde 2016, apenas superior al de 2019, acercándose a los niveles de 2014 y 2015. Paralelamente, poco más de dos de cada diez muertes sucedieron en domicilios particulares, un valor que viene retrocediendo desde el año 2017. Finalmente, en 2020 el porcentaje de homicidios que tuvieron lugar en unidades penitenciarias en la provincia de Santa Fe es el más elevado desde 2014.

Gráfico 8. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Nota: Las etiquetas de las categorías con porcentajes igual a 0,5% o inferior no se visualizan para simplificar la interpretación de la figura.

Además, entre enero y octubre de 2020, poco más de un tercio (37,4%) de los homicidios registrados en la provincia ocurrieron los días sábados y domingos. Esta proporción se asemeja a las observadas para 2019 (36,2%) y 2017 (36,6%), pero se coloca bastante más abajo que las elaboradas para 2014 (43,7%), 2015, 2016 y 2018 (aproximadamente 40%).

Tabla 1. Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.

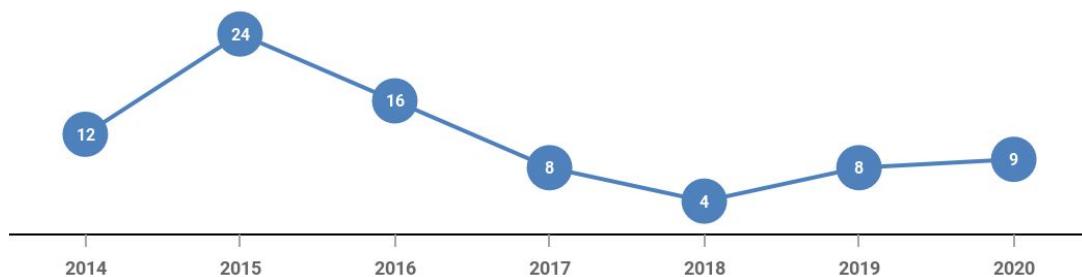
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	13,4%	11,1%	11,0%	14,1%	15,6%	8,9%	12,8%
Martes	11,2%	8,8%	10,2%	10,8%	10,9%	13,4%	11,8%
Miércoles	8,4%	12,0%	13,3%	11,4%	13,1%	12,8%	10,9%
Jueves	11,9%	13,2%	11,2%	8,5%	11,5%	11,6%	13,4%
Viernes	11,4%	14,6%	14,1%	18,6%	8,9%	17,1%	13,7%
Sábado	20,3%	19,0%	19,1%	19,0%	20,7%	18,1%	19,3%
Domingo	23,4%	21,3%	21,1%	17,6%	19,3%	18,1%	18,1%
Totales	100,0%						

Otro dato relevante para realizar un seguimiento de las dinámicas de las violencias en el territorio provincial tiene que ver con la cantidad de homicidios en los que el sujeto activo de la violencia es miembro de una fuerza de

seguridad provincial o nacional. No se toman en cuenta los motivos del uso de la fuerza y se incluyen las muertes producidas por agentes en servicio, franco de servicio o retirados/as. Asimismo, se contabilizan todas las víctimas, más allá de la declaración judicial de ese uso de la fuerza como legal o ilegal.

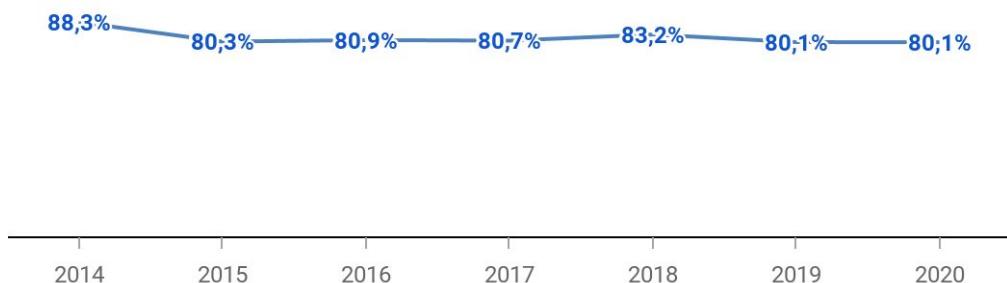
En el periodo analizado del año 2020 se registraron 9 personas muertas por usos de la violencia de miembros de fuerzas de seguridad en la provincia de Santa Fe. Aun cuando este número resulta superior a los registrados en 2017, 2018 y 2019, se mantiene bastante por debajo de los niveles de 2015 y 2016, que son los períodos en los que este indicador alcanzó niveles más críticos.

Gráfico 9. Cantidad de víctimas de homicidios por usos de la fuerza de miembros de Fuerzas de Seguridad. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, período 2014 - 2020.



Finalmente, en lo que va de 2020 ocho de cada diez homicidios tuvieron lugar en los departamentos La Capital y Rosario. Esta fuerte concentración territorial ya se apreció en años anteriores, incluso de manera algo más marcada en el año 2014, momento en el que estos dos territorios acumularon casi nueve de cada diez casos.

Gráfico 10. Porcentaje de homicidios registrados en La Capital y Rosario respecto al total de la provincia. Provincia de Santa Fe. Período 2014 - 2020.



Con respecto a la distribución de los homicidios en el territorio provincial, se puede observar en el Mapa 1 y en el Gráfico 11 la alta frecuencia de casos en los departamentos La Capital y Rosario, jurisdicciones que aglutinan



respectivamente cerca del 30% y del 50% del total de homicidios de la provincia. En San Lorenzo se registró el 3,7% de los casos, igual que en Castellanos, en General Obligado el 3,1% y en San Jerónimo 1,6%. Por otro lado, se produjeron 4 muertes en Constitución, San Javier y San Martín y dos muertes en San Cristóbal, Caseros, Las Colonias, General López e Iriondo. En los departamentos San Justo, 9 de Julio y Vera hubo un homicidio. No se registraron casos en Belgrano y Garay.

Mapa 1. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.

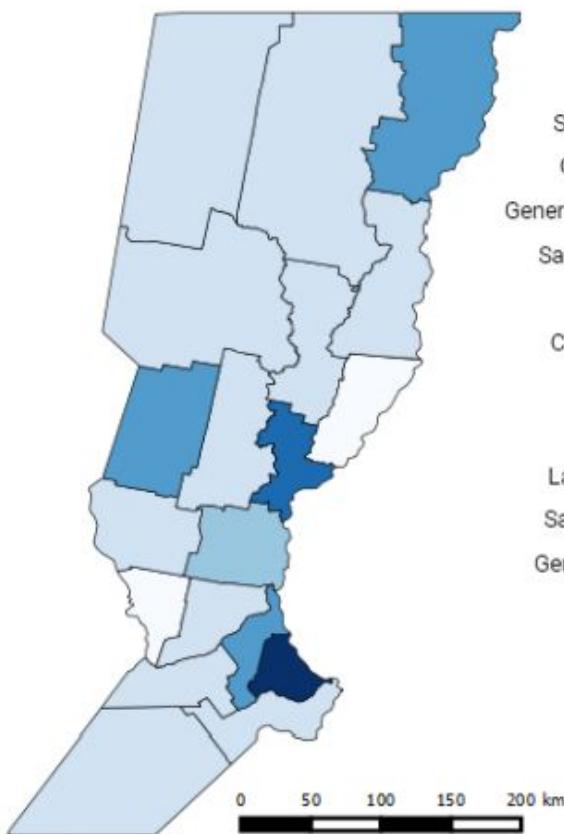
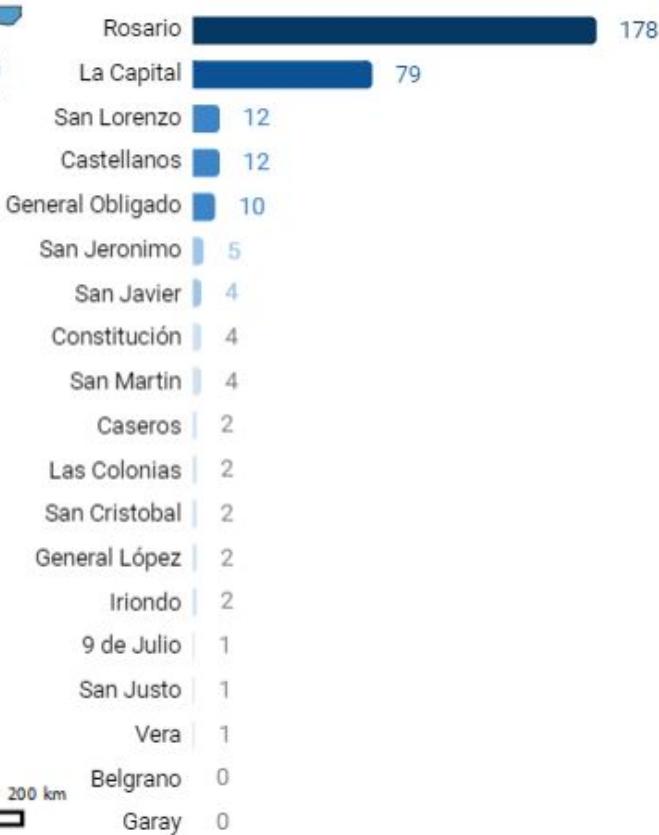


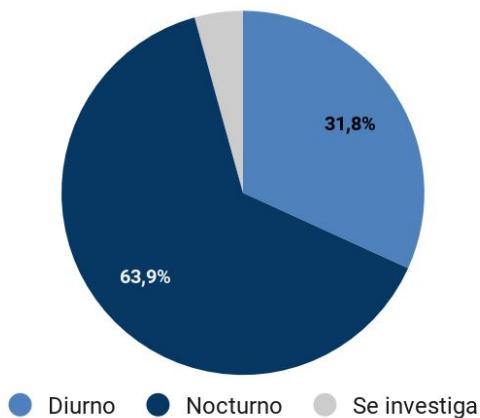
Gráfico 11. Distribución territorial de los homicidios en la Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



Por otro lado, existe una serie de variables en relación con los homicidios que se encuentran cuantificadas para 2020, aunque no para períodos anteriores, por lo que no se puede comparar lo que sucede en este período con los años del período 2014-2019. Sin embargo, se incorporarán igualmente al análisis, ya que permiten profundizar la descripción de las muertes violentas tanto en general para la provincia de Santa Fe como en particular para los departamentos Rosario y La Capital.

En primer lugar, con referencia al momento del día en el que suceden los homicidios, se observa que más de seis de cada diez de ellos tuvieron lugar en horarios que podrían ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 7 hs.). El tercio restante, por el contrario, se generó en episodios que se desarrollaron entre las 7 de la mañana y las 19 hs.

Gráfico 12. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



En cuanto a los contextos, las categorías utilizadas reenvían a los marcos generales en los que podrían inscribirse los homicidios. Se trata de un conjunto de circunstancias que pueden detectarse en las fuentes consultadas que permiten ubicar al hecho violento -al menos de forma preliminar- en una determinada trama de relaciones o en algún escenario en particular. Dada la periodicidad de estos reportes, resulta difícil saber conocer las características más importantes de los homicidios, y clasificarlos así dentro de uno de estos grupos. Realizadas estas consideraciones, se ha avanzado en la elaboración de tres grandes categorías con el objetivo de minimizar la posibilidad de que un mismo evento pueda reunir las condiciones para ser asignado a dos de ellas. En caso de que esto suceda, se da prioridad a la que, a primera vista, resulta la condición más determinante del hecho.

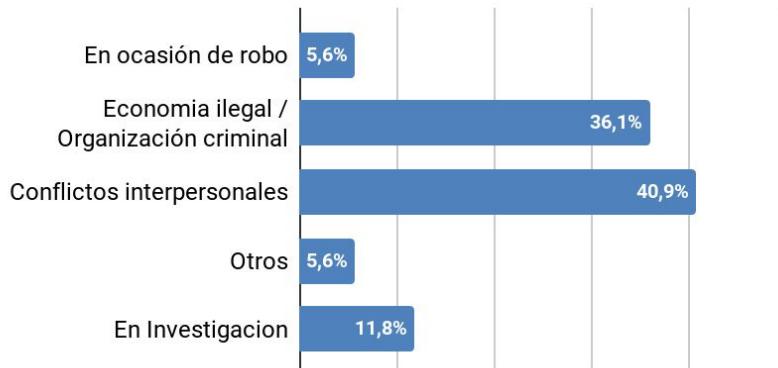
La etiqueta "En contexto de robo" reúne entonces a los homicidios en los que en principio, se pretende robar a la víctima, pero por distintos motivos, se le quita la vida recurriendo a la violencia. Luego, se incluyen en la categoría "Economía ilegal/organización criminal" los homicidios vinculados con mercados de producción y distribución de bienes o servicios que están definidos como ilegales y/o algunas de las personas involucradas (víctimas y/o supuestos/as autores/as) pertenecen a grupos más o menos estructurados y con cierta estabilidad temporal cuyas prácticas se ordenan en torno a economías ilegales. Bajo el nombre de "Conflictos interpersonales" se agrupan



las muertes que suceden en el marco de conflictos individuales entre una persona y otra, que están determinados fundamentalmente por motivos personales y en los que no se detecta vinculación con tramas de relaciones asociadas con economías ilegales y organizaciones criminales, y que no ocurrieron en contexto de robo. En esta categoría se incluyen conflictos intrafamiliares, entre vecinos/as, discusiones, etc. La categoría "Otros" es una categoría en principio residual, que aglutina los hechos que no integran ninguna de las categorías precedentes. Por otra parte, se etiquetan como "en investigación" a todos aquellos casos en los que las medidas llevadas adelante para dilucidar las características de los hechos no han avanzado lo suficiente como para permitir incluirlos dentro de los límites establecidos por las tipologías.

En la provincia de Santa Fe cuatro de cada diez de los homicidios obedecen a motivaciones generadas en situaciones interpersonales, y una proporción un poco menor se inscribe en principio en tramas asociadas con organizaciones criminales y economías ilegales. La proporción de muertes en contextos de robo es mucho más baja. Poco más de uno de cada diez homicidios se encuentran en investigación.

Gráfico 13. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



Además, es posible determinar la proporción de homicidios en la provincia en los que existió un componente de planificación previa. Esta categoría acumula aquellos casos en los que aparecen elementos que permiten sostener, al menos de manera provisoria y de acuerdo a una mirada preliminar, que la agresión no fue espontánea -es decir, que no se fundó principalmente en procesos situacionales (discusiones, peleas, etc.). Por el contrario, se pretende capturar aquí a los homicidios en los que podría sostenerse en principio que el/la presunto/a autor/a -u otra persona- proyectó al menos mínimamente el evento que luego se llevó a cabo.



Para la provincia de Santa Fe en lo que va del presente año ese componente apareció en seis de cada diez homicidios. En más de un cuarto de ellos, por el contrario, se sabe que en principio la agresión que causó la muerte fue espontánea. Aun así, en el 13,7% de los casos, esta cuestión se encuentra en investigación.

Gráfico 14. Distribución de homicidios según si existió planificación. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



Como un elemento parcialmente diferente del anterior se intenta recolectar datos con respecto a la existencia de un mandato o pacto previo en relación con el homicidio. Se incluye aquí a todas aquellas muertes producidas por una persona diferente a la directamente interesada en el homicidio. No importa a los efectos de esta clasificación si el/la autor/a directo/a obtuvo algún rédito económico o de cualquier otro tipo por su rol en el evento.

Este elemento se detectó en poco menos de dos de cada diez de las muertes violentas registradas en la provincia de Santa Fe entre enero y octubre de 2020. Es muy importante tener en cuenta, no obstante, que el número podría ser mayor dado que en un porcentaje significativo de casos este dato se encuentra en investigación.

Gráfico 15. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



También se ha relevado para la provincia de Santa Fe y para este período del año 2020 la cantidad de homicidios en los que la violencia afecta a personas que no eran sus destinatarias originales, es decir, que mueren a partir de agresiones que estaban dirigidas a otros/as. En lo que va del año poco más del 7% de los homicidios registrados se dieron en estas circunstancias.

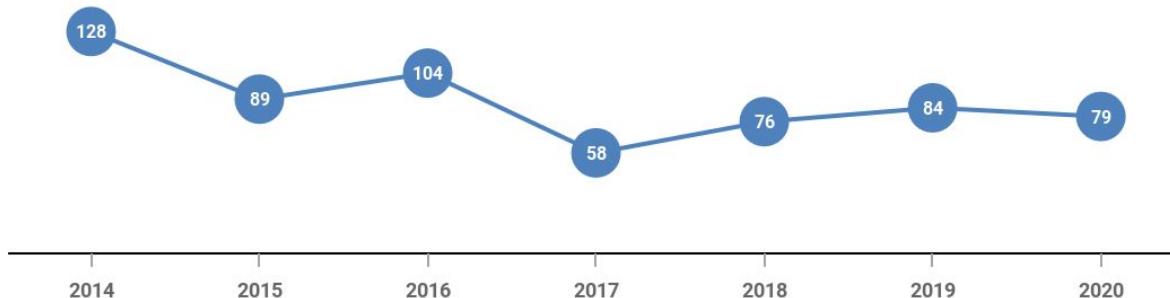
Gráfico 16. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Provincia de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



2. Departamento La Capital

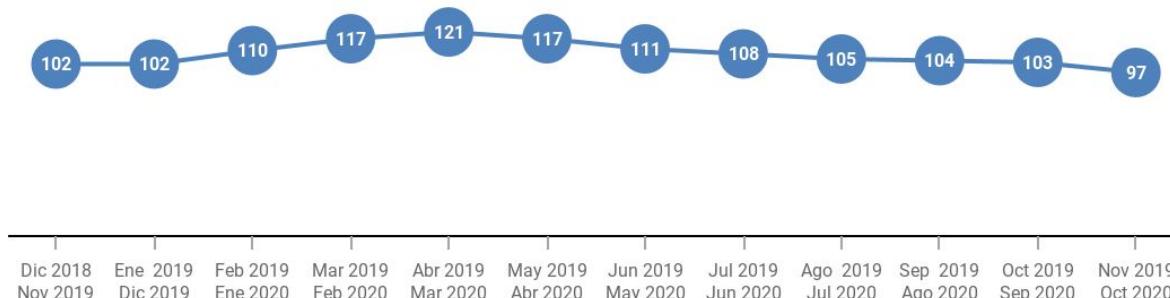
En el departamento La Capital hubo 79 homicidios registrados entre enero y octubre del 2020. El valor se encuentra por debajo del observado en 2019, quebrando levemente una tendencia de crecimiento paulatino iniciada en 2018, aunque colocándose bastante por encima del número de 2017. Sin embargo, es más contenido a los contabilizados para los primeros diez meses de 2014, 2015 y 2016. Resulta muy importante considerar en este análisis que hubo 8 muertes en espacios penitenciarios en este territorio en lo que va del año, algo que nunca había sucedido desde 2014.

Gráfico 17. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Enero a Octubre, período 2014 - 2020.



En el departamento La Capital el conteo del corte Noviembre 2019 - Octubre 2020 acentúa una tendencia a la desaceleración, que se observa desde el corte realizado entre Abril de 2019 y Marzo de 2020. La cantidad de homicidios en los últimos doce meses es más baja que en cualquier otro corte de 12 meses consecutivos desde diciembre de 2018.

Gráfico 18. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento La Capital. Diciembre 2018 a Octubre 2020.

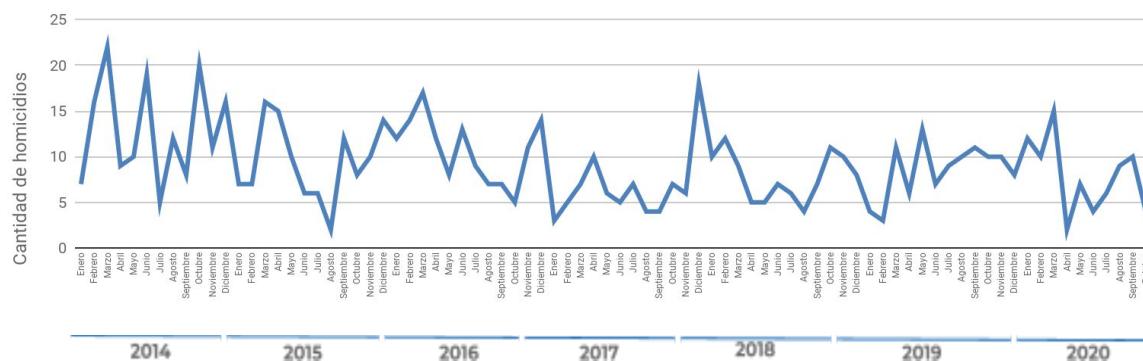


El descenso en la cantidad de víctimas observado para la provincia, se replica de forma más acentuada en el departamento La Capital: comparando



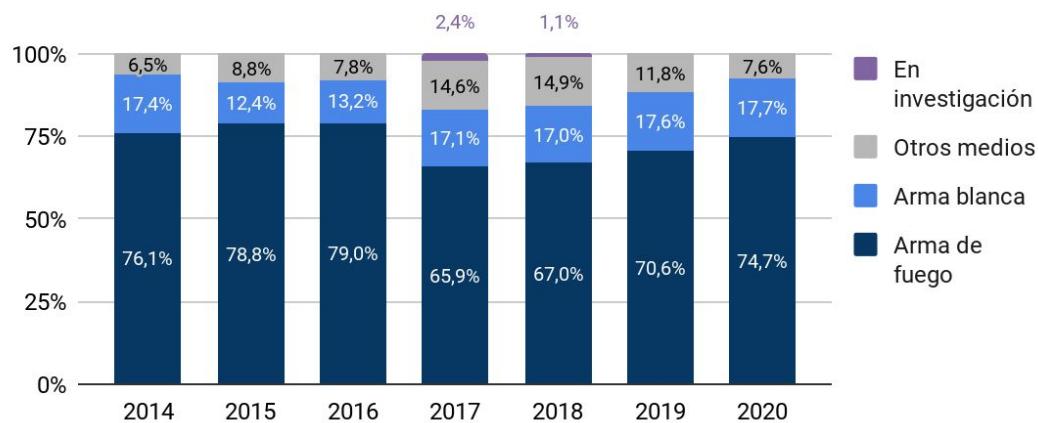
septiembre y octubre del corriente año se aprecia una disminución importante en la cantidad de víctimas de violencia letal. Los cuatro homicidios registrados durante el mes de octubre en el departamento La Capital se corresponden con los niveles más bajos de la serie temporal analizada, interrumpiendo una tendencia creciente luego de los niveles históricamente bajos del mes de abril.

Gráfico 19. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento La Capital. Enero 2014 a Octubre 2020.



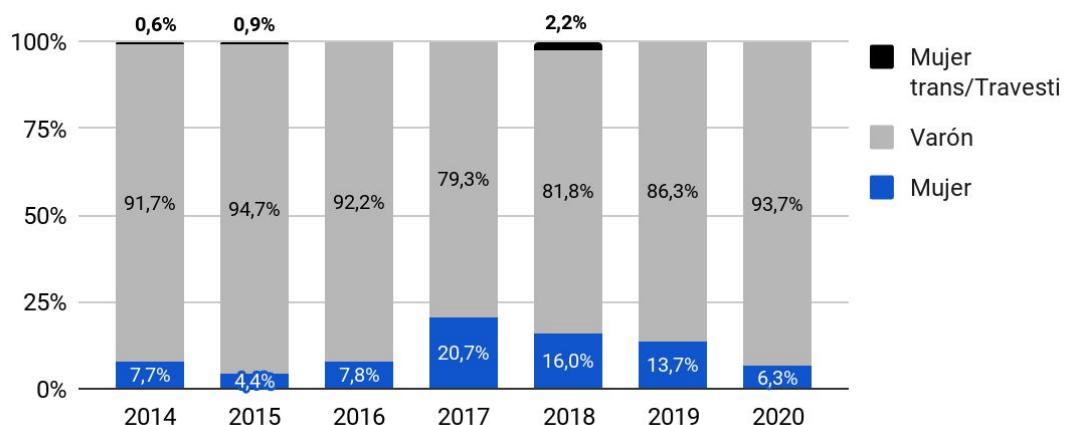
Los homicidios cometidos con armas de fuego también tienen una difusión muy importante en este territorio de la provincia. En tres de cada cuatro homicidios se emplea este medio de agresión, un valor algunos puntos porcentuales superior al observado a nivel provincial (69,4%). Se trata de una proporción en continuo crecimiento desde 2017, pero que no alcanza a las cifras registradas en los tres primeros años de la serie, cercanas al 80% de los casos. Por otra parte, en casi dos de cada diez casos se emplearon armas blancas. Este valor permanece estable en casi todos los años desde 2014, salvo en 2015 y 2016 donde fue inferior.

Gráfico 20. Distribución de homicidios según medio empleado. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Cerca del 6% de las víctimas que tuvieron lugar en el departamento La Capital en lo que va del año 2020 fueron mujeres. Este dato registrado hasta ahora continúa una tendencia a la menor presencia relativa de víctimas de género femenino que viene dándose desde el año 2017 –período en el que dos de cada diez víctimas eran mujeres. La proporción se aproxima a las observadas para los tres primeros años de la serie temporal. Además, este porcentaje resulta más contenido que el observado para la provincia (12,8%), así como también para el departamento Rosario (11,8%).

Gráfico 21. Distribución de homicidios por género de la víctima. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

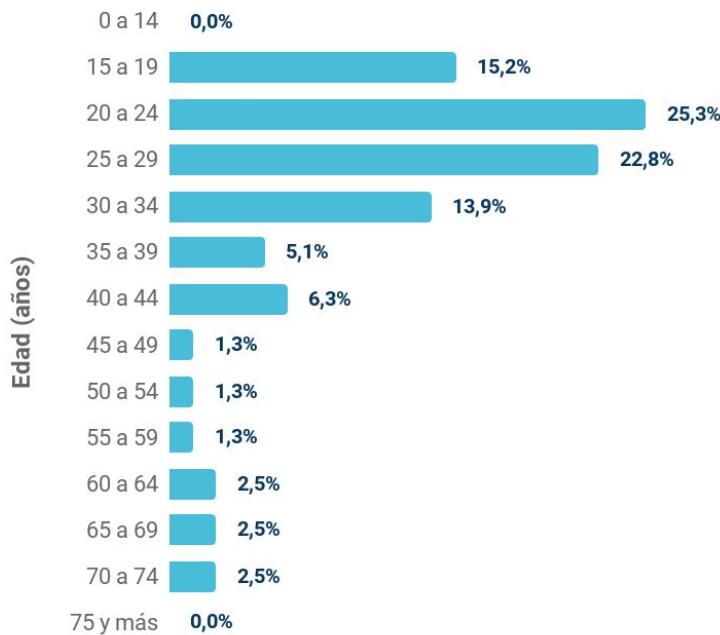


En cuanto a la distribución de las víctimas por grupos de edad en el departamento La Capital, al igual que a nivel provincial y en el departamento Rosario, los mayores porcentajes de homicidios se acumularon entre los 20 y los 29 años (48,1% de las víctimas).

En el departamento La Capital existe una mayor concentración de casos en las franjas que van entre los 15 y los 24 años (40,5%, contra 32,7% en la provincia y 32,0% en el departamento Rosario) y entre los 25 y los 34 años (36,7%, contra 32,4% y 31,4%, respectivamente) en detrimento de las franjas etarias que indican mayor edad, dando cuenta así de una población victimizada relativamente más joven en el departamento La Capital que en los otros cortes territoriales analizados.

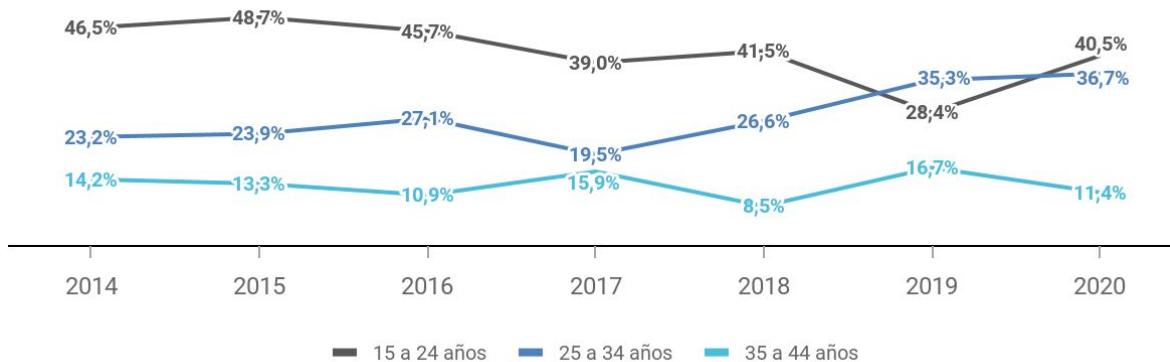


Gráfico 22. Distribución de homicidios por grupo etario de la víctima. Departamento La Capital. Enero a Octubre, año 2020.



En los primeros diez meses de 2020 en el departamento La Capital el mayor porcentaje de víctimas se situó entre los 15 y los 24 años, seguido algunos puntos porcentuales atrás por la proporción de personas entre los 25 y los 34 años. Entre 2014 y 2018, el primero de esos grupos presentó valores considerablemente superiores al segundo: en torno a los 20 puntos porcentuales por encima (cerca del doble). En 2019, sin embargo, esa tendencia se había modificado: el grupo de personas de entre 25 y 34 años tuvo en ese período una mayor presencia relativa en la totalidad de víctimas. Se trata del único año de la serie temporal en el que se presenta este fenómeno. Para el corriente año, si bien se revirtió este comportamiento y la proporción de víctimas de entre 15 y 24 años es superior a la de entre 25 y 34 años, el porcentaje de víctimas en este último grupo es el más elevado de toda la serie temporal.

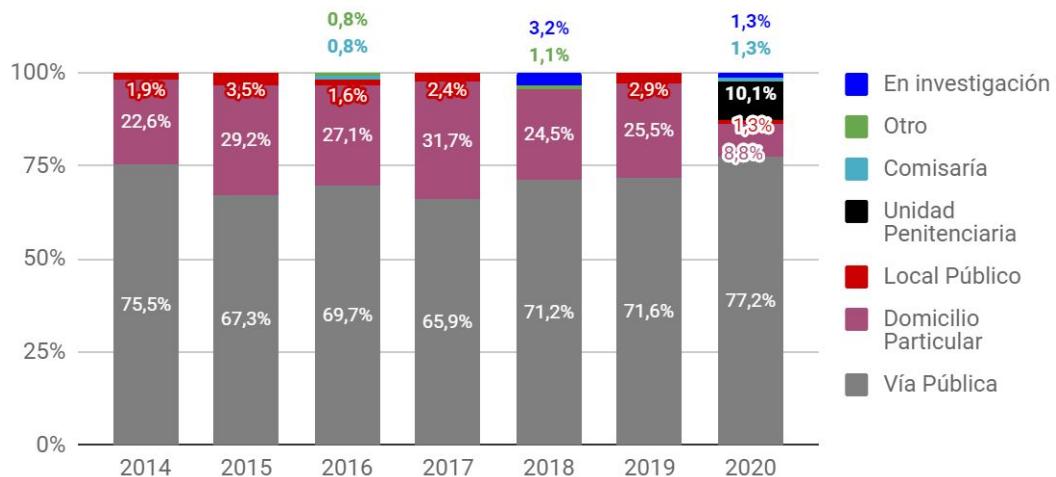
Gráfico 23. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Nota: La suma de los porcentajes no alcanza el 100% dado que no se representa la totalidad de víctimas sino sólo las pertenecientes a estas tres franjas etarias.

En el departamento La Capital, más de tres de cada cuatro de los homicidios que tuvieron lugar en 2020 sucedieron en la vía pública. Se trata de la proporción más alta de todo el período bajo análisis, seguida por las cifras de 2014. Para 2020, el porcentaje de hechos ocurridos en la vía pública para el Departamento La Capital es superior al observado para toda la provincia (71,1%), pero un poco inferior a la cifra de Rosario (79,8%). Asimismo, destaca la elevada proporción de muertes que tuvieron lugar en unidades penitenciarias, en particular en diversos episodios sucedidos en la cárcel de Las Flores. El porcentaje de muertes en domicilios particulares es el más bajo de toda la serie temporal: históricamente se ubicó en torno al cuarto de los casos, pero para el 2020 los homicidios ocurridos en domicilios particulares no llegan a ser uno de cada diez.

Gráfico 24. Distribución de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.



Por otro lado, en el departamento La Capital el 41,7% de los homicidios se produjeron en hechos que tuvieron lugar los sábados y domingos. Este porcentaje es superior a los observados en 2016 y 2017 e inferior a los registrados en todos los demás períodos, en los que el valor fue cercano al 45%. En 2020 destaca la frecuencia relativa de hechos los días jueves y martes⁴.

Tabla 2: Distribución de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento La Capital. Período 2014 - 2020.

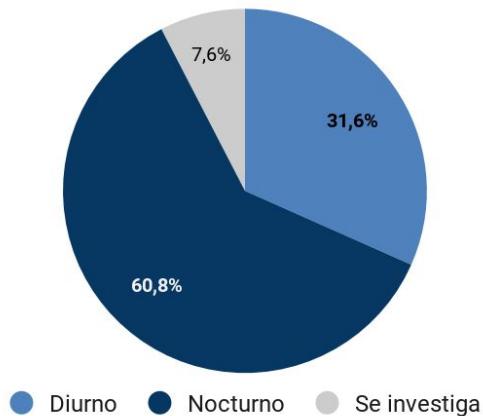
Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	15,5%	10,6%	13,2%	14,6%	12,8%	10,8%	12,7%
Martes	9,7%	10,6%	12,4%	9,8%	10,6%	13,7%	15,2%
Miércoles	8,4%	9,7%	16,3%	11,0%	10,6%	8,8%	6,3%
Jueves	11,6%	9,7%	10,1%	7,3%	9,6%	8,8%	15,2%
Viernes	9,0%	15,9%	12,4%	25,5%	8,5%	12,7%	8,9%
Sábado	20,0%	19,5%	20,9%	15,9%	26,6%	20,6%	19,0%
Domingo	25,8%	24,0%	14,7%	15,9%	21,3%	24,6%	22,7%
Totales	100,0%						

A continuación, se presentan datos en relación con los homicidios sucedidos en el departamento La Capital que no es posible por el momento comparar con años anteriores.

⁴ Hay que tener en cuenta que en la cárcel de Las Flores hubo cinco homicidios el mismo día, que fue lunes, y otros dos homicidios que tuvieron lugar el día martes.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, la distribución de los casos en La Capital es similar a la observada para toda la provincia. Seis de cada diez muertes se produjeron de noche, mientras que una de cada tres ocurrieron durante el día⁵. Al analizar la provincia en su conjunto, la proporción de hechos ocurridos en horario nocturno (63,9%) es apenas superior que en el departamento La Capital, mientras que en Rosario, hay una presencia aún mayor de episodios sucedidos desde las 19hs en adelante (68,0%).

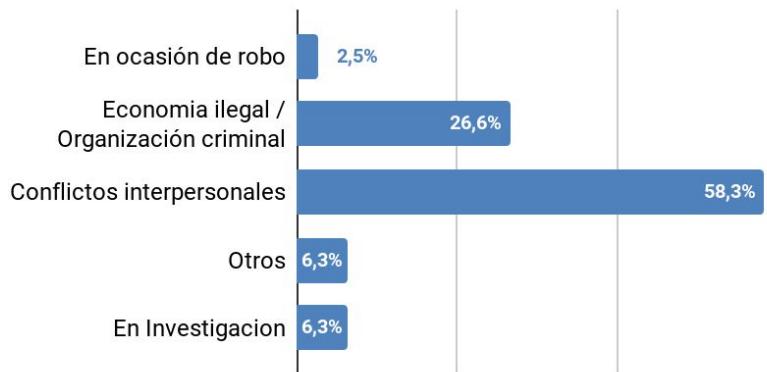
Gráfico 25. Distribución de homicidios según el horario del hecho. Departamento La Capital. Enero a Octubre, año 2020.



En cuanto a los contextos en los que presuntamente se inscriben los homicidios que tuvieron lugar en el territorio del departamento La Capital, la distribución resulta diferente a la observada para la provincia y para el departamento Rosario. En La Capital hay una acumulación mayor de casos en torno a conflictos personales (seis de cada diez) y la proporción de muertes asociadas con economías ilegales y/o organizaciones criminales resulta ampliamente inferior (cercana a un cuarto de los homicidios). Se registraron solo dos homicidios en contexto de robo en lo que va de 2020. En el 6,3% de los casos los contextos se encuentran aún en investigación.

⁵ Cabe destacar que se desconoce el horario en que ocurrieron los hechos de violencia que terminaron con la muerte de cinco internos de la cárcel de Las Flores. Éstos ocurrieron durante un motín que se extendió desde las 18 horas hasta la madrugada del día siguiente, momento en el cual se toma conocimiento del fallecimiento de dos de las víctimas y de la existencia de heridos graves, que fueron trasladados a una institución sanitaria para su atención y fallecieron horas más tarde.

Gráfico 26. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento La Capital. Enero a Octubre, año 2020.



En el territorio del departamento La Capital, por otra parte, el componente de planificación en los homicidios tiene una presencia apenas inferior a la registrada a nivel provincial (61,4%) y bastante inferior a la observada para Rosario (donde en siete de cada diez homicidios se detectó planificación en la concreción del hecho).

Gráfico 27. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento La Capital. Enero a Octubre, año 2020.



Por otro lado, en el departamento La Capital es bastante menor la cantidad relativa (al menos detectada hasta este momento) de homicidios llevados adelante por mandato o pacto previo (es decir, aquellos en los que el/la autor de la muerte no es la persona directamente interesada en que suceda). Mientras que en el departamento La Capital esta cifra asciende al 2,5% de los homicidios, a nivel provincial en general se acerca al 20% de los casos, y en Rosario esta situación aparece en casi tres de cada diez muertes violentas.

Gráfico 28. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento La Capital. Enero a Octubre, año 2020.



Finalmente, la proporción de homicidios en los que la víctima fatal no era la destinataria directa de la agresión en el departamento La Capital para este período resultó un poco más elevada que en Rosario (7,3%) y en la provincia en su totalidad (7,5%), alcanzando a casi una de cada diez víctimas.

Gráfico 29. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento La Capital. Enero a Octubre, año 2020.



En el departamento La Capital, el 88,6% de los homicidios registrados entre enero y octubre de 2020 tuvieron lugar en la ciudad de Santa Fe. En este centro urbano, la distribución territorial de los homicidios muestra mayor concentración en el sector oeste del mapa, que se vuelve aún más marcada en el noroeste. Entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican San Agustín, Yapeyú, Abasto y Nueva Tablada en el extremo noroeste



de la ciudad; Barranquitas en el sector centro oeste y Santa Rosa de Lima y San Lorenzo hacia el sudoeste.

Mapa 2. Distribución territorial de los homicidios en ciudad de Santa Fe. Enero a Octubre, año 2020.



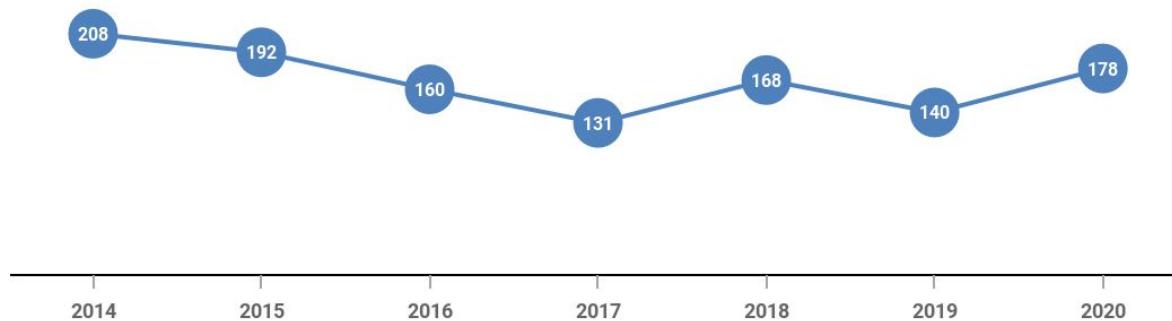
Gráfico 30. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento La Capital. Enero a Octubre, año 2020.



3. Departamento Rosario

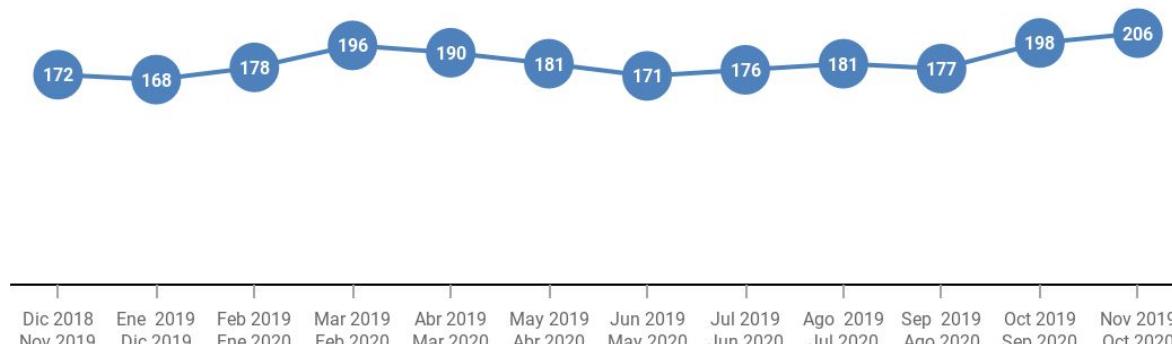
Por otra parte, en el departamento Rosario se registraron 178 homicidios entre enero y octubre de 2020. Esta cifra resulta más elevada que las registradas en el período 2016-2019, pero inferior que las correspondientes a 2014 y 2015. En este territorio el incremento interanual resulta superior al visualizado para toda la provincia.

Gráfico 31. Cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Enero a Octubre, período 2014 - 2020.



Por otra parte, en los últimos 12 meses en el departamento Rosario el número de víctimas de homicidios es superior al observado en el último corte, al igual que en la provincia de Santa Fe. El número es el más elevado de toda la serie.

Gráfico 32. Tendencia interanual en la cantidad de víctimas de homicidios. Departamento Rosario. Diciembre 2018 a Octubre 2020.

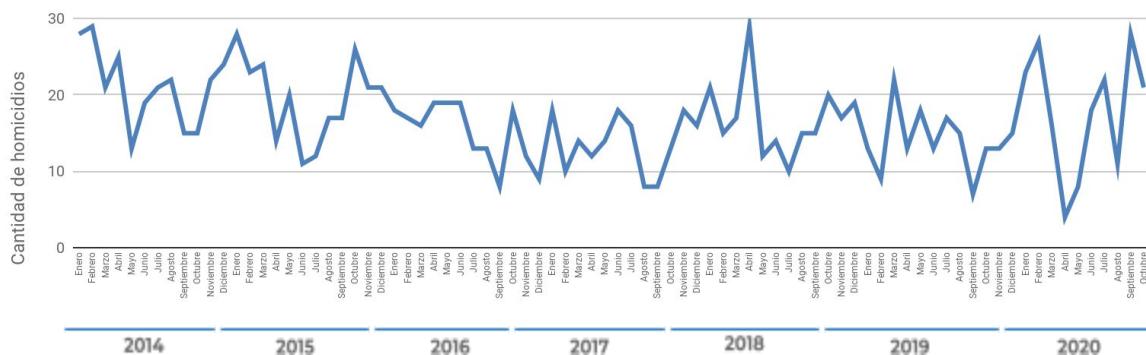


En línea con lo apreciado a nivel provincial y en el departamento La Capital, el número de homicidios registrado en el departamento Rosario en el mes de octubre de 2020 resulta inferior al registrado en septiembre. Aunque



esta cifra se encuentra por encima del promedio mensual para todo el período bajo estudio, se encuentra muy por debajo de los valores más altos de la serie.

Gráfico 33. Cantidad de víctimas de homicidios por mes. Departamento Rosario. Enero 2014 a Octubre 2020.



En el departamento Rosario, por su parte, más de tres de cada cuatro víctimas fueron agredidas con armas de fuego en lo que va de 2020. La presencia de este medio en los homicidios resulta mayor a la observada para la provincia (69,4%) y similar a la del departamento La Capital (74,7%). La proporción en Rosario resulta semejante a las observadas para 2016, 2017 y 2018, un poco superior a las de 2014, 2015 y 2019.

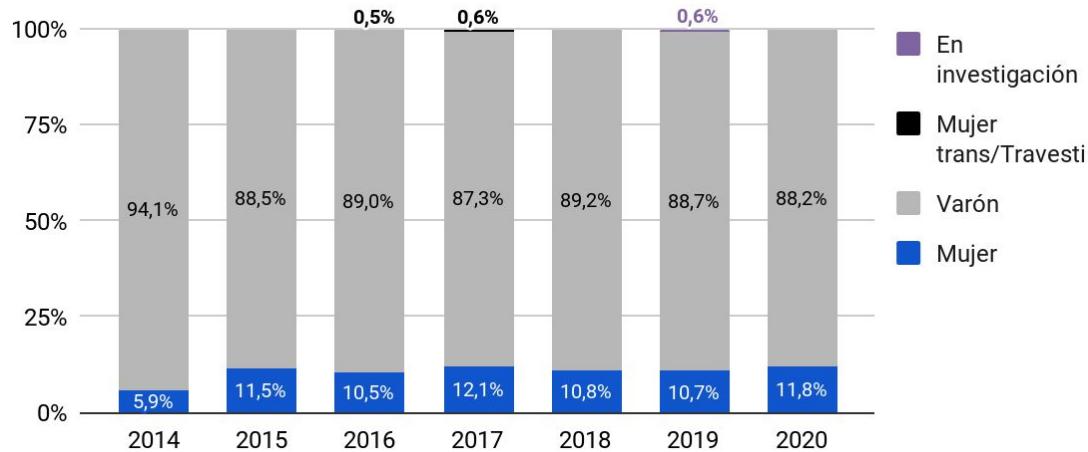
Gráfico 34. Distribución de homicidios por medio empleado. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el género de las víctimas, el porcentaje de mujeres registrado para el departamento Rosario es muy similar al observado para toda la provincia (12,8%) y superior al presentado para el departamento La Capital

(6,3%). La proporción de mujeres sobre el total de homicidios en Rosario en estos diez meses es una de las más elevadas del período bajo análisis.

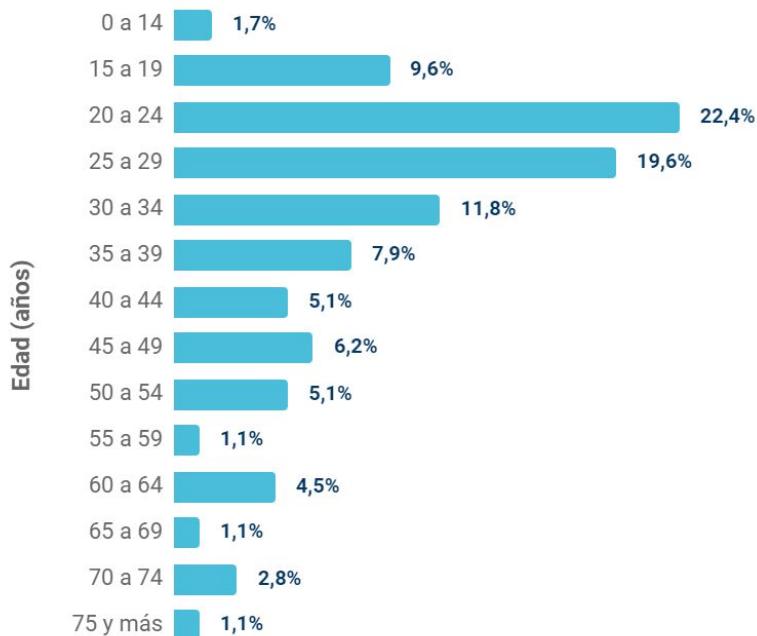
Gráfico 35. Distribución de homicidios según género de la víctima. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



El análisis de la distribución de las víctimas por grupos etarios muestra que en el departamento Rosario, al igual que a nivel provincial y en el departamento La Capital, la mayor concentración de víctimas se encuentra entre los 20 y los 29 años (42,0%).

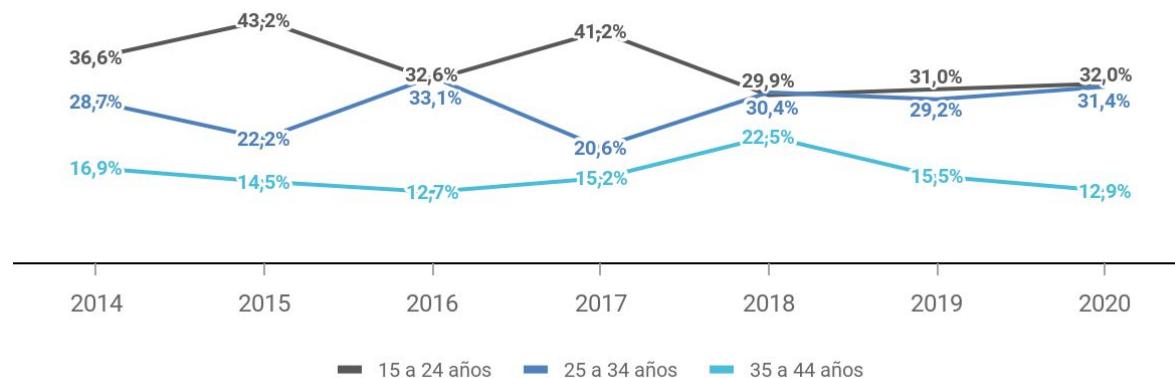
En este departamento una tercera parte de las víctimas que tuvieron lugar entre enero y octubre de 2020 tenían entre 15 y 24 años -una proporción similar a la provincial (32,7%) e inferior a la registrada en La Capital (40,5%). Poco más de tres de cada diez víctimas, por su parte, tenían entre 25 y 34 años -otra vez, en un nivel parecido al de la provincia (32,4%) y más bajo que el de La Capital (36,7%). En cuanto al grupo de entre 35 y los 44 años, se visualiza que aporta una porción de poco más de una de cada diez víctimas -valor semejante al de la provincia (13,1%) y al del departamento La Capital (11,4%).

Gráfico 36. Distribución de las víctimas de homicidios por grupo etario. Departamento Rosario. Enero a Octubre, año 2020.



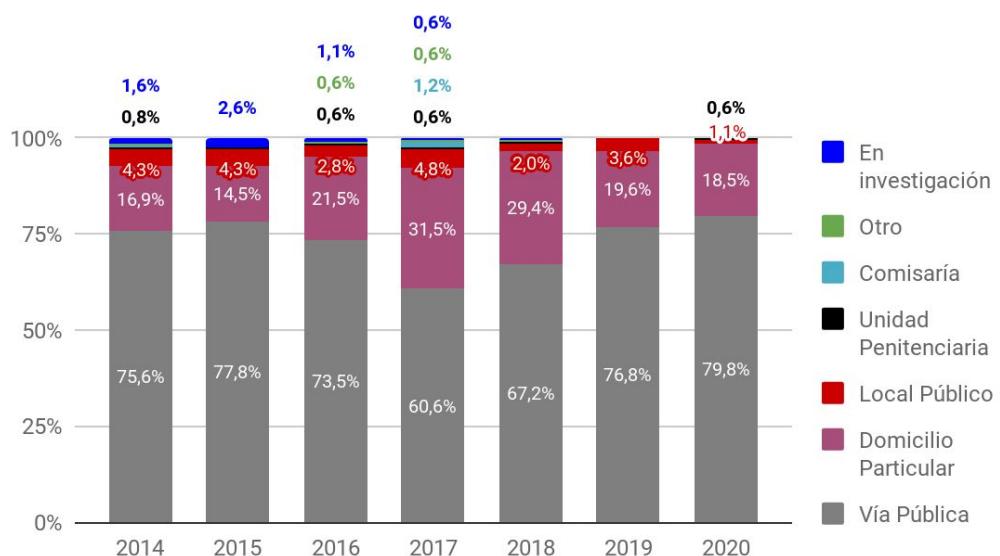
Por otra parte, el patrón de desplazamiento etario hacia el grupo intermedio de edad que se observaba en 2019 y se mantiene en 2020 en el departamento La Capital no está tan claro en Rosario, dado que la participación de la franja de edad de entre los 25 y los 34 años presentó porcentajes similares a los del grupo más joven también en 2018 y 2016. Es decir que la acumulación acentuada en el grupo de entre 15 y 24 años solo se visualizó en 2014, 2015 y 2017. Por otro lado, la proporción aportada por la franja de edad de entre 35 y 44 años es de las más bajas de la serie.

Gráfico 37. Evolución del porcentaje de víctimas de homicidios en tres grupos etarios. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



Ocho de cada diez de los homicidios que tuvieron lugar durante el 2020 (enero-octubre) en el departamento Rosario sucedieron en la vía pública. Se trata de una proporción más elevada que las observadas para la provincia y para el departamento La Capital (71,1% y 77,2%, respectivamente). Además, resulta la más alta entre las registradas para los años anteriores en este territorio, con un valor bastante por encima a los registrados para 2017 o 2018. Poco menos de dos de cada diez muertes, en tanto, tuvieron lugar en domicilios particulares, un valor que viene descendiendo desde 2017.

Gráfico 38. Distribución de víctimas de homicidios por tipo de lugar del hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.



En relación con el día de la semana en el que ocurrieron los hechos en el departamento Rosario, el 32,0% sucedieron los sábados y domingos. Se trata de una proporción inferior a las de La Capital (41,7%) y la provincia como un todo (37,4%). Esto indica para Rosario una distribución más pareja de casos en todos los días de la semana, aunque con un peso relativo un poco más importante de los días viernes. La proporción de eventos que tuvieron lugar los fines de semana obtenida para los meses transcurridos del 2020 es apenas más alta que la de 2019 (29,8%), y resulta mucho más contenida en comparación con años anteriores: en 2014 fue de 42,1%, en 2015 de 38,0%, en 2016 de 42,6%, en 2017 de 37,0% y en 2018 de 39,2%.



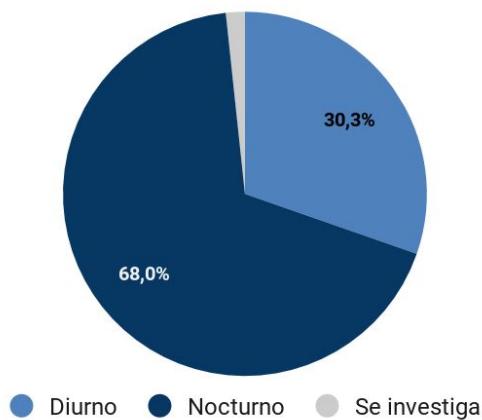
Tabla 3. Distribución de víctimas de homicidios según día de la semana en que ocurrió el hecho. Departamento Rosario. Período 2014 - 2020.

Día de la semana	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Lunes	12,2%	9,4%	11,0%	13,9%	16,2%	6,5%	12,4%
Martes	12,2%	9,0%	10,5%	13,3%	11,3%	13,1%	11,2%
Miércoles	7,9%	13,7%	12,7%	12,1%	13,2%	16,7%	13,5%
Jueves	13,0%	16,2%	8,8%	7,9%	13,2%	12,5%	14,0%
Viernes	12,6%	13,7%	14,4%	15,8%	6,9%	21,4%	16,9%
Sábado	20,9%	19,6%	18,2%	22,5%	20,6%	15,5%	18,0%
Domingo	21,2%	18,4%	24,4%	14,5%	18,6%	14,3%	14,0%
Totales	100,0%						

Desde este punto en adelante se incorporarán datos para los meses ya transcurridos de 2020 para el departamento Rosario que no pueden ser comparados aún con indicadores referidos a años anteriores.

En primer lugar, en cuanto a la hora del día, en el departamento Rosario la acumulación de homicidios por eventos que tuvieron lugar en horario nocturno (19 hs. a 7 hs.) es un poco mayor a la observada para toda la provincia (63,9%) y para el departamento La Capital (60,8%).

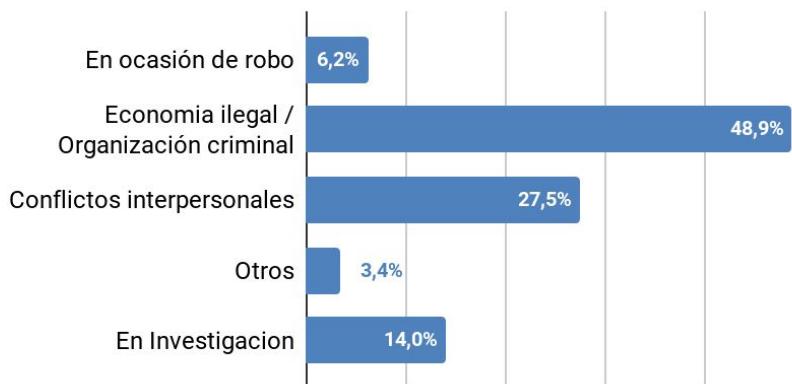
Gráfico 39. Distribución de las víctimas de homicidios según el horario del hecho. Departamento Rosario. Enero a Octubre, año 2020.



Por otro lado, cuando se analiza para el departamento Rosario la distribución de las muertes violentas de acuerdo a los contextos en los que sucedieron, se observa una presencia mayor que a nivel de la provincia o de La Capital de homicidios que se inscriben en tramas asociadas a organizaciones criminales y/o economías ilegales. En este departamento la proporción alcanza prácticamente a la mitad de los casos, mientras que los porcentajes son de

26,6% en el departamento La Capital y 36,1% en la provincia considerada como un todo. Los casos que surgen de conflictividades interpersonales representan aquí poco más de uno de cada cuatro (contra 40,9% a nivel provincial y 58,3% en La Capital)⁶. Finalmente, las muertes ocurridas en el departamento Rosario en contexto de robo apenas superan al 6%.

Gráfico 40. Distribución de homicidios según los contextos en los que se inscriben. Departamento Rosario. Enero a Octubre, año 2020.



Además, se observa que para el territorio del departamento Rosario existe una mayor presencia de la planificación en los homicidios que tuvieron lugar entre enero y octubre de 2020 en comparación con la provincia y La Capital. En poco más de siete de cada diez casos se visualizó que la agresión que dio lugar a la muerte no fue espontánea. Ese porcentaje es de 61,4% a nivel provincial y 57,0% en el departamento La Capital.

Gráfico 41. Distribución de homicidios según si existió planificación. Departamento Rosario. Enero a Octubre, año 2020.



⁶ Es importante tener en cuenta en esta comparación que las proporciones de casos "en investigación" son diferentes en el departamento Rosario y el departamento La Capital.

En el departamento Rosario, por su parte, la proporción de muertes violentas llevadas adelante por mandato o pacto previo durante lo ya transcurrido de 2020 es considerablemente mayor que a nivel provincial o en La Capital. En la provincia como un todo, el porcentaje es de 17,8%, y en La Capital apenas 2,5%. En Rosario, en cambio, esta dinámica de los homicidios aparece en más de uno de cada cuatro casos.

Gráfico 42. Distribución de homicidios según si existió identificación de mandato o pacto previo. Departamento Rosario. Enero a Octubre, año 2020.



Por último, se observa que en el territorio del departamento Rosario el porcentaje de víctimas que no eran destinatarias principales de los ataques en lo que va del 2020 resulta un poco inferior al registrado para el departamento La Capital (10,1%), colocándose cerca del presentado para la provincia (7,5%).

Gráfico 43. Distribución de homicidios según si las víctimas fueron destinatarios/as principales de las agresiones. Departamento Rosario. Enero a Octubre, año 2020.



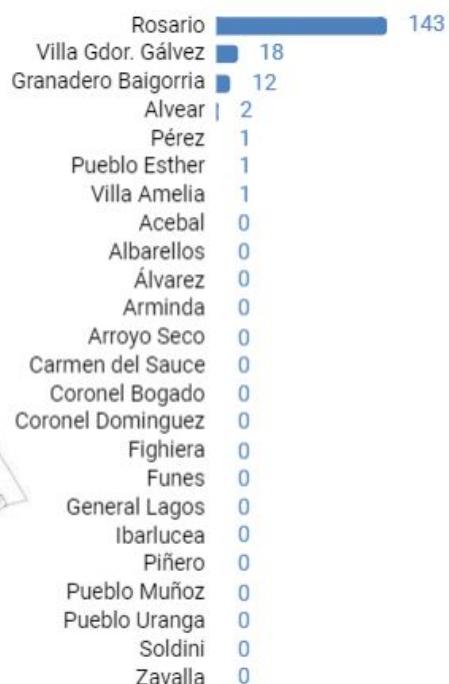


En el departamento Rosario, ocho de cada diez (79,5%) de los homicidios se registraron en la ciudad de Rosario; lo que implica una concentración un poco menor en el centro urbano principal en comparación con la observada para La Capital (88,6%). Entre los territorios con acumulaciones más importantes de casos se ubican Bella Vista y Villa Banana en la zona oeste de la ciudad; Tablada, Las Flores y la Granada en el sector sur/sudoeste y Ludueña y Larrea y Empalme Graneros en el noroeste.

Mapa 3. Distribución territorial de los homicidios en la ciudad de Rosario. Enero a Octubre, año 2020.



Gráfico 44. Distribución territorial de los homicidios en el Departamento Rosario. Enero a Octubre, año 2020.





A modo de cierre

En este reporte se presentan datos referidos a los homicidios que tuvieron lugar en la provincia de Santa Fe y en los departamentos La Capital y Rosario durante el período enero-octubre del año 2020. Se intentan, cuando es posible, comparaciones con lo sucedido en años anteriores. Se reitera que los números provienen de una actividad de triangulación entre el Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación. A modo de cierre, se realiza un resumen de los principales datos.

- El número de homicidios registrado en la provincia de Santa Fe en lo que va del 2020 resulta más elevado que en iguales períodos de 2017, 2018 y 2019, aunque sin alcanzar los niveles observados en los primeros años de la serie. En el departamento La Capital el número es menor al correspondiente a 2019, superior a los registrados en 2017 y 2018 e inferior a los observados primeros años de la serie. En Rosario, por su parte, la cifra de 2020 es más alta que las registradas para el período que va de 2016 a 2019 y más contenida que en 2014 y 2015.
- Para intentar un abordaje alternativo al de los años calendario, se analiza la acumulación de casos realizando cortes en períodos de 12 meses. Tanto a nivel provincial como en el departamento Rosario, entre noviembre de 2019 y octubre de 2020 la cantidad de homicidios fue la más elevada desde diciembre de 2018. En La Capital, en cambio, se acentúa la tendencia a la desaceleración: la cantidad de homicidios en los últimos doce meses es más baja que en cualquier otro corte de 12 meses consecutivos desde diciembre de 2018.
- En cuanto a la evolución mensual, tanto a nivel de la provincia como en los departamentos La Capital y Rosario se observa un descenso en la cantidad de homicidios registrados en octubre respecto a septiembre de 2020, aunque con distintas magnitudes: la caída es más marcada en La Capital que en Rosario.
- En siete de cada diez homicidios cometidos entre enero y octubre de este año en la provincia de Santa Fe se emplearon armas de fuego. En los departamentos La Capital y Rosario la proporción se alza a tres de cada cuatro casos. En el primero de esos territorios la cifra es superior a las de 2017, 2018 y 2019, aunque más baja que las de 2014, 2015 y 2016. En el segundo, por su parte, la participación de las armas de fuego como mecanismos causantes de muerte se encuentra entre las más altas del período 2014-2020.
- En toda la provincia de Santa Fe, poco más de una de cada diez de las personas muertas por usos intencionales de la violencia en lo que va del corriente año fueron mujeres, valor que desciende lentamente desde 2017. En más de la mitad de los homicidios con víctimas mujeres, se detectaron elementos de violencia de género. La proporción de víctimas mujeres sobre el



total es apenas inferior a la provincial en el departamento Rosario, mientras que en La Capital el porcentaje es bastante más bajo.

- En cuanto a las edades de las víctimas, en los tres recortes territoriales las mayores acumulaciones se dan entre los 20 y los 29 años. En el departamento La Capital se observa una proporción mayor que a nivel de la provincia como un todo y del departamento Rosario en el grupo más joven, de entre 15 y 24 años.

- Por otro lado, siete de cada diez de las víctimas de homicidios registradas en la provincia en este período de 2020 murieron por hechos que tuvieron lugar en la vía pública; esta cifra asciende casi a ocho de cada diez casos en La Capital y en Rosario. En ambos departamentos se trata del porcentaje más elevado de toda la serie temporal. Particularmente, en La Capital destaca la elevada porción de muertes en unidades penitenciarias, particularmente por los hechos que tuvieron lugar en la Unidad Penitenciaria de Las Flores.

- En relación al día de la semana en que ocurren los hechos de violencia, para el período enero-octubre de 2020 se observa que tanto a nivel provincial como para el departamento La Capital cerca del 40% de los casos ocurrieron los sábados o domingos. En Rosario la porción de eventos que tienen lugar los fines de semana es más baja -en torno a tres de cada diez- lo que muestra una mayor dispersión en los restantes días.

- Entre enero y octubre de 2020, se registraron 9 homicidios resultantes de usos de la fuerza por parte de miembros de fuerzas de seguridad, un número que supera a los observados para el mismo período de 2017, 2018 y 2019 pero que no alcanza a las cifras registradas entre enero y octubre de los primeros años de la serie.

- Por otra parte, en los meses ya transcurridos de 2020 en la provincia de Santa Fe más de seis de cada diez homicidios se produjeron en horarios que pueden ser definidos como nocturnos (entre las 19 hs. y las 7 hs.). Este valor es apenas superior al registrado para La Capital. En Rosario, en cambio, el porcentaje se aproxima a siete de cada diez casos.

- En cuanto a las motivaciones y contextos de los homicidios, se observan algunas diferencias interesantes si el recorte se hace sobre el total provincial o se segmentan los departamentos La Capital y Rosario. A nivel provincial, la proporción de muertes en contextos de economías ilegales o de organizaciones criminales llega a cuatro de cada diez, y se coloca apenas por encima de aquellas que suceden en el marco de conflictividades interpersonales. En La Capital, en cambio, seis de cada diez homicidios obedecen en principio a conflictos interpersonales, mientras que un cuarto se inscriben en el marco de organizaciones criminales y/o economías ilegales. En Rosario, por el contrario, la distribución de homicidios en las dos principales categorías es muy diferente a la de La Capital: la mitad de las muertes se dieron en el marco de



organizaciones criminales y/o economías ilegales y un cuarto de los casos en conflictos interpersonales. La porción de homicidios en contexto de robo o intento de robo ronda el 6% en la provincia como un todo y en el departamento Rosario y resulta aún más baja en La Capital.

- También se observa una singularidad en el departamento Rosario en torno al indicador con el que se busca determinar la espontaneidad o la planificación (aunque sea mínima) del evento homicida. En Rosario, el elemento de previsión apareció en siete de cada diez casos, y en La Capital y a nivel de la provincia como un todo esta variable se visualiza en valores que se ubican en torno al 60%.

- Asimismo, la existencia de un mandato o pacto previo para las agresiones homicidas, que implica que el/la presunto/a autor/a de los hechos no sería el/la principal interesado/a en que suceda sino que actuaría por encargo de otra persona, también tiene una mayor presencia en Rosario (apenas por encima de uno de cada cuatro casos) que a nivel provincial (menos de dos de cada diez) y de La Capital (menos del 5% de los homicidios obedecieron en principio a esta dinámica).

- Finalmente, en relación a si la víctima del homicidio era o no la destinataria directa del ataque o si murió como consecuencia de una agresión que buscaba la muerte de otra persona, en el departamento La Capital se observa que en uno de cada diez casos el/la fallecido/a no era destinatario/a principal de los ataques, algunos puntos porcentuales por encima del departamento Rosario o la provincia de Santa Fe en su conjunto.